RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expte. Inicial.: CONTR 2019/677297.

Expte. Prórr. : EC009 2024 434.

Denominación del contrato: «Servicios de apoyo a la gestión de la infraestructura de tecnología de la información de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, incluyendo la del puesto de trabajo».

Valor estimado: 25.008.215,34 euros.

Presupuesto base de licitación: 6.330.870 euros, IVA excluido. 7.660.352,70 euros, IVA incluido.

Importe del contrato: 6.330.870 euros, IVA excluido. 7.660.352,70 euros, IVA incluido.

Empresa adjudicataria: AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., con NIF: A41132036.

Plazo de ejecución : 19 meses, prorrogable por otros 41 meses.

Servicio proponente: Servicio de Explotación de sistemas corporativos de la Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO – Como resultado de la licitación, el día 4 de diciembre de 2020 se formalizó el contrato «Servicios de apoyo a la gestión de la infraestructura de tecnología de la información de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, incluyendo la del puesto de trabajo» (CONTR.: 2019 / 677297), entre la AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, (Agencia en adelante) y la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. con un importe de 7.660.352,70 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de diecinueve (19) meses desde el día 26 de enero de 2021, prorrogable por cuarenta y un (41) meses por acuerdo de las partes.

SEGUNDO – Posteriormente, se amplió el plazo de ejecución, sin repercusión económica hasta 31 de octubre de 2022.

TERCERO – El contrato se prorrogó 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

CUARTO – El plazo de ejecución se amplió desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023.

QUINTO – El contrato se prorrogó por segunda vez por un periodo de 12 meses, desde 21 de diciembre de 2023 al 20 de diciembre de 2024.

SEXTO– Cercana la fecha de conclusión del contrato, y al continuar las circunstancias que hicieron necesaria la contratación, el Servicio de Explotación de sistemas corporativos de la Agencia, responsable del contrato proponente considera necesario llevar a cabo la tercera prórroga del contrato citado por un plazo de 13 meses y 5 días, con fecha de inicio 21 de diciembre de 2024 hasta el 25 de enero de 2026, manteniéndose inalterables sus características, por importe total de 5.522.401,58 €, IVA Incluido conforme a las horas de trabajo estimadas a realizar y a facturar, en dos anualidades:

Anualidad	Importe anualidad IVA incluido.
2025	5.033.074,86 €
2026	489.326,72 €

SÉPTIMO.- El día 4 de septiembre de 2024, el Servicio de Contratación de la Agencia, realiza el preaviso de la prórroga del contrato conforme a lo dispuesto en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

OCTAVO.- El día 19 de septiembre de 2024 se acuerda el inicio del expediente de prórroga conforme a lo solicitado por el Servicio responsable del contrato.

NOVENO.- Con fecha 25 de septiembre de 2024 se firma propuesta de resolución de la prórroga por la Secretaría General de la Agencia Digital de Andalucía, fiscalizándose favorablemente la misma por la Intervención Delegada de la Agencia Digital de Andalucía.

Vista la propuesta resolución de la Secretaría General, y de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular, el artículo 14.3. f), del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio denominado «Servicios de apoyo a la gestión de la infraestructura de tecnología de la información de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, incluyendo la del puesto de trabajo» (CONTR. 2019/677297), formalizado con la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A., con NIF: A41132036, de acuerdo con las mismas cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rigen el contrato inicial, 13 meses y 5 días, con fecha de inicio 21 de diciembre de 2024 hasta el 25 de enero de 2026 y por un importe de 4.563.968,25 € IVA Exc., 5.522.401,58 € IVA Inc.

SEGUNDO.-Publicar en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la Presente Resolución, una vez firmada por la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez